



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (“**Telefónica**”), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Telefónica y Portugal Telecom SG SGPS, S.A. (“**Portugal Telecom**”) han suscrito en el día de hoy un acuerdo para la adquisición por Telefónica (directamente o a través de otra sociedad de su grupo) del 50% de las acciones de Brasilcel, N.V. (sociedad participada al 50% por Telefónica y Portugal Telecom y propietaria de acciones representativas de, aproximadamente, el 60% del capital de la sociedad brasileña Vivo Participações, S.A.) propiedad de Portugal Telecom.

El precio de adquisición de las referidas acciones de Brasilcel, N.V. es de siete mil quinientos (7.500) millones de euros, de los cuales cuatro mil quinientos (4.500) millones de euros serán satisfechos al cierre de la operación de adquisición, mil (1.000) millones de euros el 30 de diciembre de 2010 y dos mil (2.000) millones de euros el 31 de octubre de 2011, si bien Portugal Telecom podrá solicitar que este último pago se realice el 29 de julio de 2011, y en tal caso el precio de la compraventa, y el último pago del precio, será reducido en aproximadamente veinticinco (25) millones de euros.

El acuerdo de compraventa establece que el cierre de esta operación de adquisición tendrá lugar en un plazo no superior a 60 días desde la firma del acuerdo. Telefónica considera que obtendrá en dicho plazo la correspondiente aprobación regulatoria en Brasil.



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

En el momento del cierre, quedarán resueltos los contratos suscritos en el año 2002 entre Telefónica y Portugal Telecom en relación con su *joint venture* en Brasil (Subscription Agreement y Shareholders Agreement).

Asimismo, Telefónica y Portugal Telecom han acordado iniciar conversaciones para la formalización de una alianza industrial entre ambas compañías que comprenda áreas de colaboración conjuntas en relación con, entre otras, las siguientes materias: compras; tecnología; la prestación conjunta de servicios a clientes multinacionales; roaming; investigación y desarrollo; cooperación e intercambio de mejores prácticas y de experiencia técnica, operativa y de gestión.

Por último, el acuerdo prevé que Telefónica analizará la posible adquisición a Portugal Telecom de las acciones de la sociedad brasileña Dedic, S.A., que presta servicios de contact center en Brasil.

En Madrid, a 28 de julio de 2010.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -